



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

NEGOCIACIONES INTERGUBERNAMENTALES SOBRE LA
AGENDA DE DESARROLLO POST 2015

SEGUIMIENTO Y REVISION

NUEVA YORK, 18 DE MAYO DE 2015

Señores Cofacilitadores,

Queremos agradecerle la convocatoria de esta importante reunión en el marco de las negociaciones para la Agenda de Desarrollo Post 2015 y el documento que nos fue presentado para el debate de esta semana.

Nos adherimos a las intervenciones de Sudáfrica y Ecuador en nombre del Grupo de los 77 y China y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), respectivamente.

Señores Cofacilitadores,

Venezuela coincide en el principio de la voluntariedad en el seguimiento y revisión de la Agenda de Desarrollo Post 2015, así como en el reconocimiento de los niveles y patrones de desarrollo y la inclusión de la participación de las comunidades organizadas.

Debemos recordar que, tal y como se señalara en Río+20, no existe un modelo único de desarrollo en términos de “niveles y patrones”. Es por ello que, al momento de la elaboración de esta Agenda de Desarrollo Post 2015, deberán incluirse otras visiones, modelos e instrumentos, atendiendo las circunstancias y prioridades nacionales, así como el respeto a la soberanía, para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, sin condicionalidades, lo cual es nuestro objetivo fundamental.

Señores cofacilitadores,

Venezuela apoya el principio de corresponsabilidad en la implementación de políticas de desarrollo sostenible, y aun cuando nuestro país reconoce la contribución de otros actores al desarrollo sostenible, reafirma el rol indeclinable del Estado como último responsable del desarrollo del país de que se trate, sobre la base de sus políticas nacionales.

Es así que consideramos que la rendición de cuentas correspondiente, es, fundamentalmente ante sus pueblos. El procedimiento de seguimiento y revisión de la Agenda de Desarrollo Post 2015 debe ser universal, inclusivo, voluntario y transparente, en el marco del Foro Político de Alto Nivel, teniendo en cuenta las resoluciones 67/290 y 68/1.

Tal y como señaláramos en Río+20, nuestro país reitera que la evaluación, monitoreo, reporte y revisión de nuestras medidas y políticas energéticas nacionales son competencia exclusiva del Estado venezolano, en ejercicio de su soberanía nacional y autodeterminación.

Finalmente, señores cofacilitadores, Venezuela considera la Agenda del Desarrollo Post-2015 deberá contribuir de manera efectiva en la batalla para derrotar la pobreza, la exclusión y establecer un sistema económico global que sea justo y sostenible en el ámbito social, económico y ambiental.

Una agenda universal del desarrollo sostenible debe permitir la preservación de espacios de políticas de los países en desarrollo, respecto de sus distintos niveles de compromiso y capacidades en cuanto a los nuevos objetivos, metas, indicadores y su respectiva medición.

Muchas gracias